



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

Dirección General Jurídica.
Exp. 014/2008-A.

Memorando 390-DGJJC/2008.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

Guadalajara, Jalisco, 16 de julio de 2008.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

C.P.A. Martha Montaña Ayala.
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.
Edificio

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

En vía de notificación, le acompaño copia de dos acuerdos ambos del 16 de julio de 2008, a efecto de que en su carácter de autoridad ejecutora de la revisión practicada por personal de esa Dirección al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, tenga conocimiento, que a través de dichos proveídos, se ordenó instruir procedimiento administrativo en contra del Doctor LUIS CARLOS RODRÍGUEZ SANCHO, Jefe de la Unidad de Transplantes del Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde", por quebrantar las obligaciones contenidas en las fracciones I, III y XV del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco,

Lo anterior de conformidad a lo que dispone el artículo 69 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Atentamente.

"2008, año de José Clemente Orozco Flores"

Lic. Salvador Ruiz Ayala.
Director General Jurídico.

CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO
21 JUL 2008
12.50

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO